

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACION**

**015-2008-CARE PERU**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE  
CENTROS DE EXCELENCIA PARA CONTROL Y  
TRATAMIENTO DE LA TB**

**Lima, Octubre de 2008**

# SECCION I

## INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

### I. MARCO REFERENCIAL

El Fondo Mundial ha aprobado el proyecto: "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU"

La presente licitación tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo de El Comité de Adquisiciones.

Todos los participantes deben asegurarse de cumplir con la "Garantía de calidad". La garantía de calidad se refiere a las actividades de gestión necesarias para garantizar que los equipos médicos y de laboratorio que lleguen a los pacientes sean seguros, eficaces y aceptables para ellos.

#### Legislación nacional e internacional

Los beneficiarios deben obtener sus equipos de conformidad con lo previsto en la legislación nacional e internacional. El Fondo Mundial alienta a los beneficiarios a aplicar las flexibilidades contempladas en la legislación nacional y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (tal como han sido interpretadas en la Declaración relativa al Acuerdo sobre ADPIC y Salud Pública - Declaración de Doha) para poder conseguir los precios más bajos posibles en equipos de calidad garantizada.

En el Perú aplica el Decreto Legislativo 823, Ley de Propiedad Industrial de fecha 24-04-1996 y Decreto Supremo No. 010-97-ITINCI de fecha 05-06-97. La autoridad competente para el registro de patentes es el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), dependiente del Ministerio de Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

### II. OBJETO

CARE PERU, procede a invitar a la licitación **015-2008-CARE PERU** para la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	CABINA DE BIOSEGURIDAD	unidad	9
2	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, (100 A 150 Lts.)	unidad	11
3	ESTUFA INCUBADORA 37°	unidad	12

La presente licitación se realizará en el marco de las políticas y procedimientos del Fondo Mundial, CARE PERU y a las disposiciones de las presentes Bases de la Licitación.

### III. FINANCIAMIENTO

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA y la Tuberculosis a través de su proyecto: "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU".

#### **IV. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS**

---

##### **A. PARTICIPANTES**

No podrán participar los empleados o funcionarios públicos al servicio del gobierno de Perú, lo que harán constar en la Declaración Jurada que se incluye como modelo en el Formulario A-3.

##### **B. OFERTAS**

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el Capítulo VIII y en la fecha mencionada en el cronograma de la licitación.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del Participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

Con la entrega de la oferta, el Participante asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con las características, calidad y cantidad de los Equipos a ser ofertados.

Por lo tanto, el Participante no podrá presentar reclamos alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los Equipos o variación de las condiciones físicas con relación a las indicadas en los documentos.

El Participante debe estar legalmente autorizado para vender los Equipos liberando a CARE PERU de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si el Participante fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.

##### **C. COSTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTAS**

El Participante asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta. CARE PERU no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la oferta.

#### **V. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES**

---

##### **A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS**

Es política de CARE PERU que los Participantes observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de la licitación y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, CARE PERU:

- Rechazará toda oferta de adjudicación si determina que la institución o empresa seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.
- Anulará la licitación si en cualquier momento determina que los representantes del Participante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante la licitación o la ejecución de dicho contrato, y que el Participante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que CARE PERU considere satisfactorias para corregir la situación.
- Declara que una institución o empresa es inelegible, en forma indefinida o durante un periodo determinado, para la adjudicación de una licitación o concurso efectuado por el CARE PERU si en cualquier momento determina que la institución ha participado en prácticas

corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.

- Los Participantes no deben estar sujetos a una declaración de no elegibilidad por haber participado en prácticas corruptas o fraudulentas.
- Los Participantes deberán tener en cuenta las disposiciones sobre fraude y corrupción no son limitativas y podrán ser ampliadas a criterio de CARE PERU.

#### **B. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

El Participante, bajo su cuenta y riesgo es responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros, permisos y otros documentos que pudiesen corresponder para que pueda brindar el servicio ofertado.

#### **C. NO UTILIZAR NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS DE CARE PERU NI DEL FONDO MUNDIAL**

Salvo autorización escrita de CARE PERU, el Participante no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de este Organismo, ni del Fondo Mundial, con fines publicitarios ni de ninguna otra índole.

### **VI. DOCUMENTOS DE LAS BASES**

---

#### **A. CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION**

Las Bases de la presente licitación contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I. Instrucciones para los Participantes

Sección II. Criterios de Evaluación

Sección III. Formularios de Presentación de Oferta

Sección IV. Modelo de Contrato

El Participante deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del Participante.

Se rechazará toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

Las Bases de la licitación podrán consultarse vía electrónica en la siguiente dirección:

<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm> a partir de la fecha indicada en el cronograma de la presente licitación.

En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- Interpretación de las bases por el Comité de Adquisiciones.
- Instrucciones para los Participantes
- Criterios de Evaluación
- Modelo del Contrato
- Formularios de Presentación de oferta

#### **B. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las Consultas y solicitudes sobre aclaraciones a las bases o con relación a ellas deberán hacerse por escrito y se recibirán como máximo hasta la fecha y hora indicados en el respectivo cronograma de la Licitación. Las consultas deberán realizarse por correo electrónico [comitedeadquisiciones@care.org.pe](mailto:comitedeadquisiciones@care.org.pe) según modelo del Formulario C – 1.

El Comité de Adquisiciones responderá tales consultas o aclaraciones, en la fecha establecida en el cronograma de la licitación. Las respuestas estarán disponibles en la página Web de CARE PERU: (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>). Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario de las presentes Bases que pueda emitir CARE PERU, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los Participantes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.

CARE PERU no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Participante para obtener los documentos de la presente licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los Participantes.

### **C. CALENDARIO DEL PROCESO**

El calendario previsto para la presente licitación es el siguiente:

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>
Acceso a las Bases.	13 de Octubre
Visita a los Hospitales.	Del 14 al 17 de Octubre
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas.	Del 20 al 22 de Octubre
Absolución de Consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases.	24 de Octubre
Presentación de ofertas. La presentación de las ofertas se realizará en las oficinas de CARE PERU, Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María, Lima hasta las 17:00 horas	30 de Octubre
Apertura del Sobres "A", Evaluación del Sobre	31 de Octubre
Apertura del Sobre "B", evaluación final, publicación de resultados y adjudicación del contrato	03 de Noviembre

El Comité de Adquisiciones podrá modificar el Calendario de la licitación, informándolo a través de la página Web (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>).

La cancelación de la licitación podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación de la licitación no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para CARE PERU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

## **VII. PREPARACION DE OFERTAS**

---

### **A. IDIOMA DE LA PROPUESTA**

Para efectos de la presente licitación regirá el idioma español el mismo que se utilizará también para cursar todas las comunicaciones escritas al Comité de Adquisiciones.

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, deberán estar redactados en idioma español, con excepción de catálogos y documentación técnica que podrán estar redactados en español o en inglés (Si es en inglés deberán ser acompañadas con su traducción oficial).

### **B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA**

#### **1. DOCUMENTACION GENERAL**

- a. Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el Formulario A-1.
- b. Carta de Presentación de la oferta firmada por el Representante Legal, conforme con el formulario A-2. Asimismo, en caso de ser necesario, el Participante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicado, hasta el doble del plazo original.
- c. Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta a favor de CARE PERU, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento por Carta Notarial sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor equivalente al 2% de la oferta económica, renovable mensualmente en función del plazo de validez de la propuesta del correspondiente Participante, con un plazo mínimo de un mes.

Esta Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta deberá ser emitida por un Banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un Banco extranjero a través de un Banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima confirmado la carta fianza, todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de banca y Seguros.

#### **2. DOCUMENTACION LEGAL**

- a. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución social del Participante.
- b. Copia legalizada notarialmente o su equivalente del Poder Legal vigente otorgado por Escritura Pública al Representante Legal del Participante identificado en el Formulario A-1, para firmar la oferta y el contrato, si corresponde, en nombre del Participante que presente la oferta.
- c. Declaración Jurada ante notario publico o su equivalente de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con los estado Peruano, según modelo proporcionado en el Formulario A - 3.
- d. Los Participantes no fabricantes deberán acreditar la Autorización otorgada por el fabricante de los Equipos, mediante una carta, que le otorgue la representatividad para comercializar dichos equipos en el país con una vigencia no mayor a un año.

#### **3. DOCUMENTACION TÉCNICA**

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Formulario A-4.

- b. Certificado de Garantía extendido directamente por el fabricante y/o a través de su Representante Comercial, debidamente autorizado, que certifique la calidad de los Equipos a ser instalados.
- c. Declaración jurada simple, donde el Participante se obliga a reemplazar a su costo los Equipos que no reúnan las características y especificaciones requeridas en la presente licitación por CARE PERU. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios ocultos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas de los Equipos, según corresponda, se procederá al debido reemplazo, salvo que dichas fallas obedezcan a causa imputable a CARE PERU. Esta garantía es válida por un lapso equivalente al tiempo de solicitado en el Anexo A-4 de las presentes Bases. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de CARE PERU, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario en los lugares que informaran la presentación de estas fallas o vicios y no generará gastos adicionales a los pactados.

## **C. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONOMICA**

### **1. DOCUMENTACION ECONOMICA**

La Oferta Económica relativa al costo de los Equipos deberá contener lo siguiente:

- a. Carta de Presentación de la Oferta Económica firmada por el Representante Legal, según Formulario B-1.

El costo de la oferta debe incluir:

- o Precio Unitario y total de los Equipos que incluirá entrega, instalación y capacitación en los lugares indicados en literal D Lugar de Entrega incluyendo todos los gastos e impuestos que puedan incidir en el costo de los Equipos.

El formato B1 se presenta por cada ítem ofertado.

### **D. LUGAR DE ENTREGA**

Los Equipos deberán entregarse e instalarse en los siguientes lugares:

#### **CABINAS DE FLUJO LAMINAR**

- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital Nacional Hipólito Unánue
- Hospital Nacional Sergio Bernales
- Hospital Arzobispo Loayza
- Hospital Docente Las Mercedes de Chiclayo
- Hospital La Caleta de Chimbote
- Hospital Regional de Ica
- Hospital Nacional Daniel A Carrión del Callao
- Instituto Nacional de Salud del Niño

#### **AUTOCLAVES ELECTRICAS VERTICALES (150-200 lts)**

- Hospital Santa Rosa de Piura
- Hospital Docente Las Mercedes de Chiclayo
- Hospital Nacional Daniel A Carrión de Huancayo

- Hospital Regional de Ica
- Hospital Arzobispo Loayza
- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital de Huaycán
- Hospital Nacional Daniel A Carrión del Callao
- Hospital Nacional María Auxiliadora
- Instituto Nacional de Salud del Niño
- Hospital Regional Docente de Trujillo

#### **ESTUFA INCUBADORA 37°C**

- Hospital Docente Las Mercedes de Chiclayo
- Hospital La Caleta de Chimbote
- Hospital Nacional Hipólito Unánue
- Hospital Regional de Ica
- Hospital Arzobispo Loayza
- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital de Huaycán
- Hospital Nacional Daniel A Carrión del Callao
- Hospital Nacional María Auxiliadora
- Hospital San José del Callao
- Hospital Nacional Dos de Mayo
- Hospital Nacional Sergio Bernales

#### **E. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO**

Todos los precios de los Equipos consignados en la oferta económica serán propuestos en Dólares de los Estados Unidos (USD).

Las Cartas Fianzas Bancarias de Garantía se deberán consignar en moneda de los Estados Unidos de América (USD). La forma de pago de los Equipos requeridos se hará en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), dentro de los treinta (30) días de la entrega y verificación conforme del funcionamiento del los equipos,

#### **F. DOCUMENTACION REQUERIDA**

##### **1. Para la entrega de los Equipos.**

- Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén del Establecimiento de Salud.
- Acta de conformidad de recepción, instalación y capacitación de los equipos entregados, firmado y sellado por el Jefe del Área de Laboratorios o quien haga sus veces.

##### **2. Para el pago de los Equipos.**

- Factura comercial

- Guía de Remisión + 2 copias adicionales, firmado por el representante del almacén del Establecimiento Penitenciario o de la Región Penitenciaria.
- Acta de conformidad de recepción, instalación y capacitación de los equipos entregados, firmado y sellado por el Jefe del Área de Laboratorios o quien haga sus veces.

La factura comercial emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

CARE PERU

RUC 20110580861

Av. General Santa Cruz N° 659

Jesús María - Lima – Perú.

El pago se puede realizar por partes por instalación de cada **EQUIPO** en los lugares indicados en las Bases de la presente Licitación.

## **VIII. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

### **A. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en un (1) solo envoltorio o sobre exterior, que contendrá dos (2) sobres interiores denominados Sobre "A" y Sobre "B", que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación.

Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno (01) y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del Participante.

El sobre exterior el cual esta dirigido al Comité de Adquisiciones, deberá identificarse de la siguiente manera:

<p>Atención: Comité de Adquisiciones</p> <p>OFERTA TECNICA Y ECONOMICA</p> <p>ADQUISICION DE EQUIPOS LABORATORIO DE CENTROS DE EXCELENCIA PARA CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TB</p> <p>LICITACION 015-2008-CARE PERU</p> <p>POSTOR: .....</p>
---

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

El Participante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las presentes Bases. La información solicitada se debe presentar de la forma establecida, en folios numerados y visados, identificados con los mismos títulos, y en la misma secuencia; no debiendo contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones. Los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada y será devuelta al Participante, salvo que las presentes Bases dispongan cosa distinta. No se aceptará rectificaciones o complementos sustanciales a los documentos presentados en la forma y plazos establecidos.

Cuando el Participante haya omitido la presentación de algún documento en la propuesta técnica o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo postor.

Se consideran errores u omisiones subsanables:

- La falta de sello y/o firma del representante legal del Participante en alguna de los folios.
- Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
- La falta de presentación del número solicitado de copias.
- Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adquisiciones sean procedentes.

Los sobres interiores deberán contener la oferta con un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:

Sobre Interior "A" Oferta Técnica

Donde deberá incluirse el original y copias de la documentación general, legal y técnica de la oferta, según el capítulo VII.

Sobre Interior "B": Oferta Económica:

Donde deberá incluirse el original y las copias de la documentación económica según el capítulo VII.

Los Sobres Interiores "A" y "B" serán rotulados de la siguiente manera:

Sobre Interior "...": Propuesta Técnica o Económica:

Licitación 015-2008-CARE PERU

Participante: .....

## **B. RETIRO DE OFERTAS**

El Participante podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura de la oferta indicada en el cronograma de la licitación. Si el Participante desiste después de efectuada la apertura, perderá el valor de la Carta Fianza de Garantía de Seriedad, valor que se consolidará a favor de CARE Perú.

## **C. CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN.**

Ninguna información relacionada con la presente licitación será comunicada después del momento de apertura de los sobres con las ofertas a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el Comité de Adquisiciones comunique el resultado de la licitación.

## **D. RECEPCION DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente licitación, en las oficina de CARE PERU ubicadas en la **Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María** – Lima – Perú.

## **E. APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se realiza ante la presencia de un Notario Público.

El Comité de Adquisiciones procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes. El Comité de Adquisiciones comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, no se continuará con su evaluación técnica y económica. En este caso, el notario público autenticará una copia de la propuesta.

De existir errores u omisiones subsanables, el Comité de Adquisiciones otorgará el plazo de un (1) día hábil para dicho efecto, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto.

El notario público procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica recibida.

El Sobre "B" permanecerá en custodia del Notario Público hasta la fecha señalada en el cronograma de la licitación para la apertura de dicho sobre.

## **IX. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA**

---

### **A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES**

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité de Adquisiciones revisará la documentación general, legal y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

### **B. OFERTAS IRREGULARES**

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un Participante y la anulación de su oferta:

- Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el capítulo VII.
- La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- Alteraciones en la propuesta que no estén autenticadas con la firma del Participante.
- Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlineas y otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.
- Omisión de indicar si los recursos físicos, humanos y financieros ofrecidos pudieran estar comprometidos en otros concursos convocados por CARE PERU u otro organismo, o en la etapa de negociación de contrato.
- Inclusión en el Sobre "A" información económica correspondiente al Sobre "B".

### **C. ACLARACIONES Y CONFIRMACION DE DATOS**

Durante el periodo de evaluación el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinente para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las instituciones participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

El Comité de Adquisiciones también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los participantes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

## **X. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

---

Una vez efectuada la evaluación del Sobre "A", el Comité de Adquisiciones procederá a la apertura del Sobre "B" que contiene la propuesta económica de los participantes habilitados en presencia del Notario Público.

### **A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES.**

El Comité de Adquisiciones efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las ofertas económicas de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la SECCION II, correspondiente a los Criterios de Evaluación.

## **XI. CONCURSO DESIERTO.**

---

El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- o Si no se presenta ningún Participante;
- o Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos de la presente licitación;
- o Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o
- o Si en opinión del Comité de Adquisiciones, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

## **XII. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

---

### **A. DERECHOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

El Comité de Adquisiciones, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular total o parcialmente la licitación, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

CARE PERU, se reserva el derecho de modificar la cantidad de Equipos a implementar hasta en un  $\pm$  50% del monto adjudicado antes de la firma del contrato.

### **B. CARTA FIANZA.**

#### **1. DEVOLUCION DE LA FIANZA DE SERIEDAD Y VALIDEZ DE OFERTA.**

Una vez que el postor adjudicado presente la Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; CARE PERU procederá a devolver a los participantes no adjudicados las Garantías presentadas en respaldo y validez de la oferta.

#### **2. CARTA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Dentro de los primero diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que CARE PERU comunica oficialmente los resultados, el Participante adjudicatario presentará una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor de CARE PERU, solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, a solo requerimiento por carta notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en Dólares Americanos (USD) equivalente al 10% del monto del contrato, con validez de treinta (30)

días calendario adicionales a la fecha de entrega del total de Equipos a satisfacción de CARE PERU.

La Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original y otorgada por un Banco de Primer Orden, establecido Legalmente en el Perú, con domicilio en Lima o por un Banco Extranjero a través de un Banco Corresponsal en el Perú con domicilio en Lima confirmando la carta fianza, todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

### **XIII. ANULACION DE LA ADJUDICACION**

---

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la carta fianza de garantía de cumplimiento de contrato y/o no suscribiera el contrato, CARE PERU tendrá el derecho a anular la adjudicación y a ejecutar la carta fianza bancaria de seriedad y validez de la oferta sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité de Adquisiciones podrá en este caso adjudicar el contrato al Participante cuya oferta quedo en segundo lugar o llamar a una nueva licitación.

### **XIV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

---

#### **A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO**

El contrato de provisión de los Equipos incluidos en los Equipos licitados no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

#### **B. CLAUSULA PENAL**

Si por razones imputables al participante adjudicatario este no entregara los Equipos dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE PERU, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio por cada día calendario de atraso hasta que la entrega e instalación sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de los Equipos demorados.

Una vez alcanzado este máximo, CARE PERU podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

#### **C. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

CARE PERU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

#### **D. DECLARACION DE CONFORMIDAD**

El Participante desde el momento que presenta su oferta debidamente firmado, declara conocer íntegramente todo el tenor de los documentos que forman parte de esta licitación y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo. En caso de adjudicación, las presentes bases junto con sus notas aclaratorias y/o enmiendas formaran parte del contrato.

#### **E. OTRAS CONSIDERACIONES**

Los participantes adjudicatarios deberán tener claramente presente que no serán admitidos cambios de ningún tipo en las especificaciones técnicas de los Equipos remitidos que no cuenten con la aprobación previa al embarque de CARE PERU.

Los participantes adjudicatarios deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud de CARE PERU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas implicará el rechazo de los equipos, la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato y la retención de los pagos pendientes.

Si las facturas han sido emitidas en códigos u otros idiomas diferentes al español se deberán entregar la traducción respectiva al español.

El plazo de entrega de los Equipos requeridos comenzara a regir a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

El Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato, con la sola presentación de una oferta.

Las conclusiones y decisiones finales a las que arribe el Comité de Adjudicación serán de carácter inapelable e irrevisable

No procede ni se acepta IMPUGNACIÓN alguna, a cualquiera de las etapas del proceso de licitación ni contra el Otorgamiento de Buena Pro.

## SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION

### EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION
1. SECCION TECNICA – Formularios “A”	
1.1 Evaluación de Elegibilidad del Postor	SI/NO
1.2 Evaluación Documentaria	SI/NO (entrega)
1.3 Evaluación Técnica	
a) Cumplimiento de las especificaciones Técnicas	Cumple/No cumple
b) Calificación del Plazo de Ejecución y entrega	20 puntos
c) Experiencia en la especialidad	20 puntos
2. SECCION ECONOMICA – Formularios “B”	
2.1 Evaluación económica	60 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases de la presente licitación.

#### **B. DETALLE DE LA EVALUACION**

##### **1. EVALUACION DE ELEGIBILIDAD DEL POSTOR**

CARE Perú realizará la verificación respectiva de cada uno de los postores dentro del sistema Bridger Insight (Verificador de Identidad).

Este sistema verifica el cumplimiento de la Ley PATRIOT de la Oficina de la Control de Activos Extranjeros (OFAC), Ley de Secreto Bancario (BSA) y los reglamentos conexos en los Estados Unidos, así como delitos vinculados al terrorismo y al blanqueo de dinero.

El postor que se encuentre inmerso dentro de los listados de no cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior y vinculación a acciones de terrorismo y blanqueo de dinero no podrá pasar a las etapas de evaluación.

##### **2. SECCION TECNICA – Formularios “A”**

### 1.1 EVALUACION DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las instituciones participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

### 1.2 EVALUACION TECNICA.

#### a) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las Especificaciones Técnicas básicas serán comparadas con las requeridas en las Especificaciones Técnicas adjuntas (Sección III – Formulario A4) aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE.

CUMPLE

Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio de muestras, catálogos y/o información técnica presentada.

NO CUMPLE

Se empleará cuando no se pueda constatar el dato técnico propuesto y no alcanza los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica requerida.

Los participantes que cumplan con la evaluación documentaria y con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, serán habilitadas para la etapa de evaluación de criterios de calificación.

#### b) PLAZO EJECUCION Y ENTREGA 20 puntos

La evaluación del plazo de entrega consistirá en asignar puntaje de acuerdo a los plazos ofrecido por los postores de acuerdo a la siguiente tabla:

Hasta 60 días calendarios	20 puntos
Mas de 60 hasta 75 días calendarios	15 puntos
Mas de 75 hasta 90 días calendarios	10 puntos
Mas de 90 días calendarios	00 puntos

#### c) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 20 puntos

Se asignará puntaje por las constancias de calidad por cada venta y/o instalación de Equipos en Establecimientos de Salud de acuerdo a lo siguiente:

Más de 03 ventas e instalación similares	20 puntos
03 ventas y/o instalaciones similares	16 puntos
02 ventas y/o instalaciones similares	12 puntos
01 venta y/o instalación similar	08 puntos
Sin ventas similares	00 puntos

Este factor se calificará con la entrega de constancias de calidad de los clientes a quienes hayan los equipos por cada ítem ofertados.

### 3. SECCION ECONOMICA-FORMULARIOS "B"

#### 2.1 EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizara de acuerdo al siguiente procedimiento:

Verificación aritmética

Los formularios B-1 de las ofertas económicas deberán considerar el total de los Equipos requeridos en las presentes bases de la licitación.

Los errores aritméticos emitidos en las ofertas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomara en cuenta para evaluar las ofertas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

Ante discrepancias entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de multiplicar ese precio unitario y el precio total se corregirá en la magnitud que corresponda

No se admitirán ofertas por cantidades menores a las solicitadas

#### EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizara la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 60 (SESENTA) puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación. Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$PE_i = (O_m/O_i) \times PMPE_c$$

Donde:

$PE_i$  = Puntaje de la Oferta Económica.

$O_i$  = Oferta Económica.

$O_m$  = Oferta Económica de monto o Precio más bajo.

$PMPE_c$  = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

$i$  = Propuesta.

### 4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Comité Adquisiciones incorporará al cuadro comparativo, el puntaje del factor precio. La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité de Adquisiciones anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.

El puntaje total se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT_i = P_t + PE_i$$

Donde:

$PT_i$  = Puntaje Total de la Oferta  $i$ .

Pti = Puntaje Técnico de de la Oferta i.

PEi = Puntaje Económico de la Oferta i.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

CARE PERU informará los resultados de la licitación a través de la página Web

<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>.

**SECCION III**  
**FORMULARIOS DE PRESENTACION DE OFERTA**

**FORMULARIO A-1**

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PARTICIPANTE**

Ref. Licitación **015-2008-CARE PERU**

Nombre o razón social: .....

Dirección principal: .....

Teléfono Numero: .....

Fax Numero: .....

Persona a contactar: .....

Cargo: .....

Email: .....

Datos del registro mercantil de la empresa (ejemplo. Numero de asiento, foja, tomo, ficha, partida electrónica, etc.).....

Nombre del representante legal: .....

Documento de identidad: .....

Socio local en Perú (en caso de firma extranjera)

Nombre: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

Fax: .....

En caso de presentarse en asociación temporal en el presente concurso:

Nombre del representante legal común: .....

Dirección de la asociación: .....

Teléfono numero: .....

Fax numero: .....

Numero de cuenta bancaria en el banco de Crédito en la moneda en la que presenta su cotización.....

## FORMULARIO A-2

### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **015-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado y aceptar en su integridad las instrucciones para los participantes, bases del concurso y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todas las condiciones solicitadas, se propone proveer y entregar en el destino requerido los Equipos de acuerdo con las bases de la licitación y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, de acuerdo a lo siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Plazo de Entrega (*)
1	CABINA DE BIOSEGURIDAD	Unidad	9	
2	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, (100 A 150 Lts.)	Unidad	11	
3	ESTUFA INCUBADORA 37°	Unidad	12	

(\*) El plazo de Entrega se computará a partir del día siguiente a la firma del contrato o recepción de la Orden de Compra respectiva, lo que ocurra último.

Si nuestra oferta es aceptada, se presentará una carta fianza bancaria de garantía de cumplimiento de contrato por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato para asegurar su debido cumplimiento, vigente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de los Equipos como garantía a situaciones anómalas que pudiera presentarse.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un periodo mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera otra de las ofertas que reciba.

Lima,.....

.....  
Firma del Representante legal

**FORMULARIO A- 3**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **015-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En relación a la licitación **015-2008-CARE PERU** el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no esta impedido de contratar con los estados del Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y que siempre a cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones de los mencionados países.

Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:

- a. El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los representantes al Congreso de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los organismos constitucionalmente autónomos y el Presidente de la Seguridad Social, hasta un año después de haber dejado el cargo.
- b. Los titulares de instituciones o de organismos públicos descentralizados, los presidentes y vicepresidentes regionales, los consejeros de gobiernos regionales, los alcaldes, los regidores, los demás funcionarios y servidores públicos, los directores y funcionarios de las empresas del Estado que tengan intervención directa en la definición de necesidades, especificaciones, evaluación de ofertas, selección de alternativas o en la autorización de adquisiciones o pagos.
- c. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- d. Las personas jurídicas en las que las personas naturales a que se refieren los literales a), b) y c) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.
- e. Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- f. Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con entidades del Sector Público.
- g. Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacionistas o titulares hayan formado parte de las personas jurídicas a las que se refiere el literal f)

precedente, o que habiendo actuado como personas naturales se encontraran con los mismos tipos de sanción.

- h. La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al presente proceso privado y sirve de base para el objeto del contrato, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- i. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas naturales a que se refiere el literal h) precedente.
- j. Las personas naturales o jurídicas a que se refieren los literal h) e i) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.

Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las bases de la licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Lima, .....

.....  
Firma del Representante legal

**FORMULARIO A -4**  
**CARACTERISTICAS GENERALES**

**GARANTIA DE LOS EQUIPOS**

Mínimo 02 años

Se realizará un mantenimiento preventivo de 02 veces al año mientras dure el periodo de garantía.

**GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS**

El proveedor indicará los lugares donde se podrán adquirir los repuestos de estos equipos

**INSTALACION Y VERIFICACION OPERACIONAL**

El proveedor instalará y verificará los equipos para su verificación operacional en el área de uso y levantará el acta correspondiente, esta instalación incluye parte eléctrica e instalaciones.

**SERVICIO Y ASESORIA TECNICA**

La empresa brindará capacitación (proceso documentado) y asesoría permanente al personal que usará el equipo en su establecimiento, desde la instalación hasta el término de la garantía.

**DOCUMENTACION A ENTREGAR**

El proveedor deberá entregar junto con el equipo:

La carta o certificado de garantía del fabricante

Manual técnico y de operación del equipo en español y en el idioma de origen

Y otros que se encuentran en cada ficha técnica.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

### ITEM N° 01

#### 1. NOMBRE: CABINA DE BIOSEGURIDAD

CLASE II

TIPO A2

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Ancho exterior : 1270 mm ( 50 pulgadas ) aproximadamente
- Apertura de la ventanilla de trabajo: 203 mm. (8pulgadas)
- Recirculación aproximada del aire: 70%
- Diseño de presión negativa intrínsecamente seguro
- Filtros de suministro y escape tipo HEPA con eficiencia del 99.99%
- Interior de acero inoxidable tipo 304, sin hendiduras, superficie de trabajo con bandeja incluida, sin costuras y desmontable
- Exterior con capa de resina epóxica
- Filtro de suministro y de escape tipo HEPA con eficiencia del 99.99 %
- Vidrio de la zona de trabajo, transparente y templado.
- Manómetro de presión instalado interiormente a la altura de los ojos
- Lámpara de luz fluorescente y arranque de motor ventilador (Blower) con interruptores independientes
- Lámpara de luz ultravioleta de al menos 254 nm
- Indicador de alarma audible / visual con interruptor de silencio.
- Tomacorrientes dobles (ubicadas en la zona de trabajo) con tapas herméticas contra salpicaduras e interruptor de falla de puesta a tierra.

#### 3. PARÁMETROS

- Velocidad nominal del flujo de entrada: Mínimo 0.51 m/s (100 pies por minuto).
- Velocidad nominal del flujo de aire descendente: Mínimo 0.28 m/s (55 pies por minuto)

#### 4. ACCESORIOS

- Base o mesa de soporte metálica de acero recubierta con resina epóxica.
- Silla ergonómica con control de de respaldo y mecanismo neumático.

#### 5. REPUESTOS

- Lámpara de luz ultravioleta de 254 nm con arrancador

#### 6. REQUERIMIENTO DE ENERGIA

- Operación de 220 a 230 v 60 Hz

#### 7. INSTALACION Y VERIFICACION OPERACIONAL

El proveedor entregará el bien instalado en el lugar que se le indique y probará su funcionamiento en presencia del comprador o su representante.

#### 8. GARANTIA Y SOPORTE TECNICO

- Dos años de garantía en partes y mano de obra como mínimo.

#### 9. SERVICIO Y ASESORIA POST VENTA

- Un año como mínimo.

## ITEM N° 02

1. **NOMBRE: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, (100 A 150 Lts.)**
2. **UNIDAD FUNCIONAL (SERVICIO):** Central De Esterilización
3. **TIPO DE PACIENTE:** Todos
4. **FRECUENCIA DE USO:** 12 Horas Diarias / 7 Días Semanales
5. **APLICACIONES FUNCIONALES**

### 6. CARACTERISTICAS GENERALES

- Capacidad de la Cámara de esterilización: Entre 100 a 150 litros Inclusive
- Acabado con paneles de acero inoxidable calidad AISI 304 equivalente o mejor
- Funcionamiento con generador de vapor
- Pantalla de visualización digital
- Impresora incorporada para registro completo del proceso
- Puerto de comunicación a computadora para descarga de resultado (Incluye software).

### 7. CAMARA DE ESTERILIZACION

- Doble cámara (Cámara y recámara o chaqueta)
- Cámara rectangular horizontal
- Cámara interna de acero inoxidable calidad AISI 316 equivalente o mejor
- Recámara o chaqueta de acero inoxidable calidad AISI 304 equivalente o mejor
- Aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización

### 8. PUERTAS

- Puerta de acero inoxidable calidad AISI 316 equivalente o mejor de una o dos puertas opcional
- Térmicamente aislada
- Apertura deslizable verticalmente

### 9. SEGURIDAD

- Contra la apertura de las puertas con cámara a presión
- Contra la apertura de ambas puertas a la vez
- Válvula de seguridad contra sobre Presión
- Válvula de emergencia, Para eliminar vapor de la Cámara

### 10. SISTEMA DE CONTROL

- Controlado por microprocesador
- Autodiagnóstico de funcionamiento
- Programación de los parámetros de esterilización (temperatura, tiempo de esterilización y secado) por parte del usuario.
- Código de acceso a la reprogramación de Parámetros de esterilización.
- Batería de respaldo para la memoria del equipo

### 11. PROGRAMAS MINIMOS PRECONFIGURADOS

- Programa 1: Para jebes o látex 121°C
- Programa 2: Para instrumental 134°C
- Programa 3: Para material textil 134°C
- Programa De Prueba: Bovie And Dick
- Programa De Prueba: De pérdida de vacío

### 12. INDICADORES MINIMOS

- Manómetros indicadores de presión en la cámara a cada lado de las puertas.
- Manómetro indicador de presión en la chaqueta

- De temperatura en la cámara de esterilización
- Del estado o fase del ciclo de esterilización
- De alarma o falla

### **13. COMPONENTES**

#### **14. GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR**

- Integrado al equipo esterilizador
- Acero inoxidable calidad AISI 316 equivalente o mejor
- Sistema de seguridad contra falta de agua
- Bomba de alimentación de agua
- Manómetro indicador de presión la cámara
- Válvula de seguridad contra sobre presión
- Válvula de drenaje

#### **15. SISTEMA DE VACIO**

- Integrado al equipo esterilizador
- Condensador o intercambiador de calor previo al sistema de vacío

#### **16. ACCESORIOS**

- Un juego de cuatro (04) canastas de acero inoxidable como mínimo de 30x30x60cm aproximadamente.
- Dos (02) Juegos de contenedores de esterilización con tapa construido de aluminio anodizado o acero inoxidable con porta tarjeta y agujeros con filtro bactericida re usable.
- Cada juego se compone de tres (03) contenedores de 30x30x15 cm., tres (03) contenedores de 30x60x15 cm. y tres (03) contenedores de 30x30x25 cm.
- Cuatro (04) Rollos de papel para la impresora
- Manómetros de presión de agua y aire comprimido para los puntos de alimentación.
- Laminas de acero inoxidable para cubrir intersticios en el empotramiento.

#### **17. REQUERIMIENTOS TECNICOS**

- D01 220vac Ó 230vac / 60 Hz, Trifásico.

#### **18. OBRAS DE PREINSTALACION**

- Los Equipos deben ser entregados en cada hospital.
- Considerar obras de pre-instalación (Barrera Sanitaria) Adjuntando planos de instalación

#### **19. REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES**

- Bomba de vacío tipo anillo de agua
- Sistema ahorrador de agua
- Sistema de validación de valores programados (Calculo de Fo)
- La Cámara debe cumplir con la norma ASME Sección VIII División 1 O Equivalente.

## ITEM N° 03

### 1. NOMBRE: ESTUFA INCUBADORA 37 °C

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con indicador digital de temperatura 37° C.
- Área de trabajo de acero inoxidable.
- Con 4 bandejas de acero inoxidable.
- Sensibilidad: +/- 0.5 % de la temperatura requerida.
- Uniformidad: +/- 1.5% de la temperatura requerida.
- Rango de Temperatura: 30 – 70 °C
- Rango de Temperatura Ambiental: 5° C a 40° C
- Variación temporal de temperatura: 0.1
- Con doble puerta y dos puertas interiores de vidrio.
- Con mecanismo de seguridad y sellado.
- Cuatro ruedas resistentes para fácil traslado.
- Volumen: 749 litros

### 3. DIMENSIONES INTERIORES

- Ancho: 1040 mm
- Altura: 1200 mm
- Profundidad: 500 mm
- Bandejas: 4

### 4. DIMENSIONES EXTERIORES

- Ancho: 1040 mm
- Altura: 1200 mm
- Profundidad: 500 mm

### 5. REQUERIMIENTO DE ENERGIA

- 220 V – 60 Hz con conexión a tierra

- **RELACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DONDE SE REALIZARAN LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS (\*)**

<b>Hospital</b>	<b>Contacto</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>
Sergio E. Bernales Collique	Dr. Magno Santillana	Director General	5580186 anexo 227
Arzobispo Loayza	Dr. Manuel Ige/Dr.	Director General	4332411
Cayetano Heredia	Dr. Luis Vergara	Director General	3824124
Hipólito Unánue	Dr. Andrés Kobashigawa	Director General	3628619
Daniel A Carrión Callao	Dr. Carlos Salcedo E.	Director General	4292875
Regional Docente de Trujillo	Dr. José David Zuta	Director General	(044) 233112
Honorio Delgado de Arequipa	Dr. Oscar Morriberón	Director General	(054) 233812
Hospital Santa Rosa de Piura	Dr. Oscar Requena	Director General	(073)361075
Hospital Docente Las Mercedes de Chiclayo	Dr. César Díaz Silva	Director General	(074) 238232
Hospital La Caleta de Chimbote	Dra. Juana Arroyo	Directora General	(043) 322281
Hospital Daniel A Carrión de Huancayo	Dr. César Reyes	Director General	(064) 222157
Hospital Regional de Ica	Dr. Anselmo Magallanes	Director General	(056) 232793
Hospital de Huaycán	Dr. Víctor García	Director General	3716049
Instituto Nacional de Salud del Niño	Dr. Roberto Shimabuku	Director General	4241996
Hospital Nacional María Auxiliadora	Dr. Jorge Polo	Director General	6193030 anexo 3101
Hospital Nacional Dos de Mayo	Dr. Fernando Carballo	Director General	328-1414
Hospital San José del Callao	Dr. Aldo Lama	Director General	451-4282

(\*) Esta relación sirve para realizar las coordinaciones respectivas para las visitas a las instalaciones de los Hospitales en los días programados en el calendario del proceso.

## FORMULARIO B-1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **015-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, especificaciones técnicas y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar la totalidad de los equipos requeridos de acuerdo con las bases de la licitación según el cuadro adjunto:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD) (con dos decimales)	PRECIO TOTAL Incluido Impuestos (USD)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			
Impuestos			
MONTO TOTAL (incluido impuestos y otros)			

El que suscribe declara y garantiza que la única persona o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan y que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, CARE Peru tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración de CARE Peru los documentos contenidos en la oferta económica por los servicios a ser prestados.

Lima,

Firma del Representante Legal

**FORMULARIO C – 1**

**CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACION AL CONNTENIDO DE LAS BASES DE LA  
LICITACION N° 015-2008- CARE PERU**

PARTICIPANTE
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta

## SECCION IV

### MODELO DE CONTRATO

#### **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MERCADERÍA**

Conste por el presente documento, el Contrato de compra venta de mercadería que celebran de una parte ..... con RUC Nro ....., con domicilio en ....., debidamente representada por ....., identificada con D.N.I. No ....., según poder inscrito en la Partida No. .... del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**" y, de la otra parte, CARE Perú, identificada con R.U.C. No. 20110580861 con domicilio en Av. Gral. Santa Cruz N° 659 Jesús María, debidamente representada por el señor Milovan Stanojevich, identificado con documento Nro ....., a quien en adelante se denominará "**LA ORGANIZACION**", en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

#### **PRIMERO: ANTECEDENTES**

1.1 **LA ORGANIZACION** es una persona jurídica constituida, en el Perú que requiere y se encuentra interesada en adquirir Equipos Médicos y de Laboratorio para el proyecto "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU"

1.2 **EL CONTRATISTA** es una persona jurídica constituida en el Perú cuya actividad principal es la distribución y comercialización de medicamentos.

#### **SEGUNDO: OBJETO**

Por el presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** se obliga a vender a **LA ORGANIZACIÓN** los Equipos Médicos y de Laboratorio en adelante, **LOS EQUIPOS** cuyas especificaciones técnicas, cantidad y unidades que se venden se detallan en la Oferta ganadora presentada por **EL CONTRATISTA** dentro de la licitación N° **015-2008-CARE PERU** en adelante **LA OFERTA**.

#### **TERCERO: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PENALIDAD POR DEMORA**

##### **a. Plazo de Entrega de LOS EQUIPOS:**

Se realizará conforme a lo señalado por **EL CONTRATISTA** en **LA OFERTA**. El plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del presente Contrato o de la de la recepción de la Orden de Compra respectiva (lo que ocurra último).

##### **b. Lugar de entrega de LOS EQUIPOS:**

La entrega de **LOS EQUIPOS** a ser adquiridos por **LA ORGANIZACION** deberá efectuarse en los lugares consignados en las bases de la licitación si existieran cambios en los lugares de entrega, estos deben ser comunicados por escrito a **EL CONTRATISTA** por **LA ORGANIZACIÓN**, con por lo menos 5 días de anticipación.

##### **c. Condiciones de la entrega de LOS EQUIPOS:**

- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén del Establecimiento de Salud.
- o Acta de conformidad de recepción, instalación y capacitación de los equipos entregados, firmado y sellado por el Jefe del Área de Laboratorios o quien haga sus veces.

**d. Para el pago de LOS EQUIPOS.**

- Factura comercial
- Guía de Remisión + 2 copias adicionales, firmado por el representante del almacén del Establecimiento de Salud.
- Acta de conformidad de recepción, instalación y capacitación de los equipos entregados, firmado y sellado por el Jefe del Área de Laboratorios o quien haga sus veces.

Toda la documentación presentada debe ser legible.

Si por razones imputables al adjudicatario este no entregara **LOS EQUIPOS** dentro de los plazos especificados en el contrato, **LA ORGANIZACION**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio de **LOS EQUIPOS** por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de **LOS EQUIPOS** demorados.

Una vez alcanzado este máximo, **LA ORGANIZACION** podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

**CUARTO: CONTRAPRESTACION**

Como contraprestación por la venta de **LOS EQUIPOS**, **LA ORGANIZACION** cancelará a **EL CONTRATISTA** los precios que figuran en **LA OFERTA** (Anexo 1), el mismo que forma parte integrante del presente contrato.

El pago del precio de **LOS EQUIPOS**, se realizará a más tardar dentro de los 30 días calendarios siguientes de entregada la factura por parte de **EL CONTRATISTA** a **LA ORGANIZACIÓN** y luego de haberse cumplido con las condiciones establecidas en el inciso c) de la cláusula tercera del presente contrato.

El pago se puede realizar por partes por la entrega e instalación de cada **EQUIPO** en los lugares indicados en las Bases de la presente Licitación.

**QUINTO: CONSIDERACIONES DE EL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** deberá entregar **LOS EQUIPOS** en perfectas condiciones y cumpliendo todos los requisitos y estándares de calidad internacional aplicables a los mismos del mismo.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete y declara que:

- "**EL CONTRATISTA**" declara estar legalmente autorizado para vender **LOS EQUIPOS**, liberando a **LA ORGANIZACIÓN** de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si **LA ORGANIZACIÓN** fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.
- "**EL CONTRATISTA**" se obliga a reemplazar a su costo **LOS EQUIPOS** que reúnan las características y especificaciones requeridas en el presente contrato por **LA ORGANIZACION** y su Propuesta. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas o químicas de **LOS EQUIPOS**, según corresponda, se procederá al debido reemplazo, salvo que dichas fallas obedezcan a causa imputable a **LA ORGANIZACION**. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de **LA ORGANIZACIÓN**, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados.

**SEXTO: RESOLUCIÓN**

Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente acuerdo de manera anticipada y unilateralmente, siempre y cuando la otra parte incumpliese alguna de las estipulaciones en él contenidas, salvo que el incumplimiento se origine por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente acreditadas.

**SETIMO: MODIFICACIONES**

El presente acuerdo no puede ser modificado de manera verbal, sino únicamente por medio de documento escrito suscrito por las partes.

**OCTAVO: RENUNCIA**

La demora u omisión de cualquiera de las partes en ejercer o reclamar sus derechos o privilegios bajo el presente acuerdo no afectará dichos derechos o privilegios ni podrá ser interpretado como una renuncia al ejercicio de un derecho, o tolerancia de su incumplimiento.

**NOVENO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las partes contratantes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos o documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad o invalidez del mismo, o cualquier otra causa relacionada con este documento será sometido a arbitraje de derecho. El respectivo Laudo será definitivo y obligatorio, no procediendo apelación alguna. El procedimiento arbitral estará a cargo del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyos reglamentos las partes se someten de forma expresa.

**DECIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.**

Se consideran parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos

Las partes suscriben el presente acuerdo en señal de conformidad, a los ... (...) días del mes de ..... del 2008.

.....  
"LA ORGANIZACION"

.....  
"EL CONTRATISTA"

**ANEXO 1**

**“LA OFERTA”**

....

**“LA ORGANIZACION”**

.....

**“EL CONTRATISTA”**